

**POLÍTICA DE SALUD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Forestal del Sur S.A. manifiesta su compromiso con la protección de la salud, seguridad y bienestar de sus trabajadores, colaboradores, comunidades y demás partes interesadas. Asimismo, reafirma su respeto irrestricto por los derechos humanos y su responsabilidad con el desarrollo sostenible en todas sus operaciones. Por ello su política se basa en los siguientes principios:

1. **Gestión transversal de la seguridad:**
La seguridad se gestiona de forma transversal, siendo un valor organizacional impulsado desde la alta dirección y reforzado en todos los niveles de la empresa.
2. **Condiciones de trabajo seguras:**
Generación de un ambiente propicio que favorezca el desempeño eficiente y seguro, priorizando la integridad de las personas por sobre cualquier otro objetivo.
3. **Profesionalismo y prevención:**
Contar con personal calificado, capaz de identificar peligros, evaluar riesgos y aplicar medidas de control preventivas eficaces.
4. **Sostenibilidad a largo plazo:**
Operar bajo una gestión económicamente viable, ambientalmente responsable y socialmente beneficiosa.
5. **Certificaciones internacionales:**
En busca de la mejora continua y sostenibilidad en sus operaciones Forestal del Sur S.A. se rige bajo:
 - Cumplimiento de los Principios y Criterios del **Forest Stewardship Council® (FSC®)** para la Cadena de Custodia, evitando el uso de madera de origen controversial (Licencia FSC-C015153).
 - Adherencia al sistema **PEFC** para la Cadena de Custodia, bajo el número de certificación **SA-PEFC-COC-002057**.
6. **Cumplimiento legal y regulatorio:**
Acatamiento estricto de la legislación nacional e internacional aplicable y de compromisos voluntariamente asumidos, verificados mediante auditorías internas y externas.
7. **Desarrollo del capital humano:**
Reconocimiento del personal como un recurso estratégico, promoviendo el respeto, la igualdad de oportunidades, el trabajo en equipo y la mejora continua.
8. **Formación y concientización:**
Implementación de programas de capacitación que fortalezcan la cultura preventiva y refuercen el compromiso con esta política.
9. **Relaciones comunitarias responsables:**
Promoción de relaciones de buena vecindad, comunicación transparente y colaboración activa con las comunidades locales.
10. **Ética y conducta empresarial:**
Prohibición absoluta de sobornos, prácticas corruptas y conflictos de interés, tanto en el ámbito nacional como internacional.
11. **Derechos laborales fundamentales:**
 - Rechazo total al trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.
 - Respeto a la libertad de asociación y sindicalización conforme a la ley.
12. **Mejora continua:**
Evaluación y revisión periódica de esta política y de sus prácticas asociadas, promoviendo un proceso de mejora continua en el desempeño de la organización.

Esta política será difundida a todos los niveles de la organización y puesta a disposición del público interesado, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.



Gerente General
FORESTAL DEL SUR S.A.

Junio 2025.